

C-38  
US

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN
<b>TIPO DE CONTRATO:</b> Contrato de Apertura de Crédito Simple y Constitución de Garantías.
<b>REFERENCIA:</b> Contrato N° FFRES-0012-09.
<b>ACREDITADO:</b> Municipio de Guaymas.
<b>ACREDITANTE:</b> Fideicomiso No. F/402 denominado Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.
<b>GARANTIA:</b> El 3 % (tres por ciento) de sus participaciones presentes y futuras que en Ingresos Federales correspondan al Municipio de Guaymas, Sonora.
<b>MONTO:</b> \$ 10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.)
<b>DESTINO:</b> Para financiar, incluido el Impuesto al Valor Agregado, un Proyecto: Llave en Mano para la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Localidad del Municipio de Guaymas, Sonora y en caso de existir economías generadas por cambios a los proyectos o por reducción de costos de la obra objeto del presente contrato; éstas deberán ser utilizadas en obras adicionales contempladas dentro de las consideradas en los lineamientos de operación. En caso de no cumplir con lo anterior, esos recursos deberán ser retribuidos al Fondo de forma inmediata, esto con el fin de cumplir con la normatividad vigente.
<b>FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:</b> Viernes 11 de Septiembre del Año 2009.

**SEGUNDA.- EL MANDATARIO** acepta expresamente el mandato que en este acto y mediante la suscripción del presente contrato le confiere **EL MANDANTE** y se obliga a desempeñarlo fiel y lealmente.

Las partes acuerdan que la ejecución del mandato que se formaliza mediante la suscripción del presente contrato será gratuita; en tal virtud, **EL MANDATARIO** no tendrá derecho a percibir remuneración alguna.

**TERCERA:** Los pagos que efectuará **EL MANDATARIO** a **EL FONDO**, en la virtud del mandato que mediante la suscripción del presente contrato le confiere **EL MANDANTE**, se sujetarán al procedimiento siguiente:

**EL MANDATARIO** pagará a **EL FONDO** con cargo a las Participaciones que en Ingresos Federales le corresponden a **EL MANDANTE**, los saldos insolutos que al efecto le requiera **EL FONDO**, derivados de las obligaciones contraídas con **EL FONDO** mediante la suscripción del Contrato de Apertura de Crédito, así como sus posibles modificaciones, a que se refiere el cuadro inserto en la Cláusula primera del presente contrato con la presentación de un formato que se suscribirá en términos sustancialmente similares al documento que se adjunta al presente contrato en calidad de **Anexo 1**, acompañado del respectivo estado de cuenta.

Los pagos que deban efectuarse a **EL FONDO** por conducto de **EL MANDATARIO**, en términos de lo que se estipula en la presente cláusula, se realizarán en las fechas en que éste reciba por parte